

Auxiliares de conversación extranjeros en España **Información para candidatos renovadores** **Curso 2024-2025**

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el curso 2023-2024** que deseen renovar su participación en el **curso 2024-2025**.

Los auxiliares de conversación que **NO están actualmente** en el programa del Ministerio (que **NO se inscribieron en la aplicación Profex o NO fueron seleccionados por los organismos oficiales de su país**) y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como RENOVAADORES.

1. RENOVACIÓN POR PAÍSES DE ORIGEN:

PAÍSES CON ESPECIFICACIONES DE RENOVACIÓN

- Auxiliares de **Italia**: NO pueden renovar.
- Auxiliares de **Filipinas** que llegaron en el curso **2022-23** pueden permanecer en el curso 2024-25 (3 cursos en total). Los auxiliares que llegaron en el curso **2023-24** pueden renovar **solamente un año más** durante el curso 2024-25 (dos cursos en total). En adelante, los auxiliares de Filipinas solo podrán permanecer dos años en España.
- Auxiliares de **Alemania, Austria, Suiza y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido en esos países.
 - ✓ **Alemania**: [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
 - ✓ **Austria**: [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
 - ✓ **Suiza**: [Movetia](#)
 - ✓ **Reino Unido**: [British Council](#)
- Los candidatos renovadores de **Alemania, Austria y Suiza** deberán realizar también la solicitud de renovación a través de **Profex 2.0** y seguir el mismo proceso que el resto de países (apartados 3 y 4).

RESTO DE PAÍSES

Los auxiliares de **Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá (inglés y francés), China, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, países de Oceanía (Fiyi, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu), Polonia, Portugal, Singapur, Suecia, y Túnez:**

- Deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex 2.0 siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 3 y 4.
- Consulta este [mapa](#) para comprobar a qué Comunidades Autónomas puedes optar según tu país de origen.
- Consulta las **condiciones específicas** de renovación por Comunidades Autónomas en el Apartado 5.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **La renovación no es automática.** El programa favorece la movilidad y nuevos candidatos; los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato y según la Comunidad Autónoma de destino. En cualquier caso, **NO es posible** permanecer en el programa más de **cinco cursos escolares**.
- NO es posible renovar si no se presenta una **calificación positiva** en el [Informe de valoración del centro](#) de destino actual. Este informe es el requisito imprescindible para ser ADMITIDO en el proceso de selección de Renovadores. Sin embargo, estar ADMITIDO no es estar ADJUDICADO. La adjudicación de las plazas de Renovación es decisión de las autoridades educativas de las CCAA y del Ministerio. El cumplimiento de los requisitos en ningún caso es determinante para la asignación del destino, que dependerá de las plazas disponibles y la adecuación del perfil del candidato a los centros educativos.
- Con carácter general, y para ambos grupos, tienen **prioridad** los candidatos que **renuevan por primera vez**, seguidos de los candidatos nuevos. A continuación, se adjudicará a los candidatos que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

IMPORTANTE: Los auxiliares que hayan renunciado a su plaza durante el curso escolar, deben tener en cuenta que ese curso contará como uno más en el cómputo total de años de participación.

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA PLAZA EN PROFEX

El proceso de inscripción se convocará por Convocatoria oficial y en esta se indicarán los plazos. Al inicio del proceso, en la aplicación Profex 2.0, se preguntará si se trata de una solicitud "**nueva**" o de "**renovación**" en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. El formulario es distinto, se debe elegir "renovación".

Documentación necesaria:

- **Fotocopia del pasaporte (o tarjeta de identidad para los renovadores de países de pertenecientes al espacio Schengen).**
- **Informe favorable del centro o los centros**, firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo publicado en la página web, pero se puede utilizar otro formato. Posteriormente el solicitante debe escanearlo y adjuntarlo en el apartado correspondiente de la solicitud. **En el caso de estar en dos centros** se deben escanear y presentar los **dos informes** en un único documento.

Una vez rellenada la solicitud, esta quedará en situación de "**En revisión**".

- Profex generará un documento PDF, que **NO ES NECESARIO firmar ni imprimir**. Este PDF el solicitante debe descargarlo y conservarlo como justificante.
- Para renovar en la **misma Comunidad Autónoma**, debe enviar este documento PDF por correo electrónico a los gestores de las Comunidades que lo solicitan (revisa la tabla de condiciones específicas), indicando en el mensaje el número de solicitud de Profex.
- Para renovar en una **Comunidad Autónoma distinta**, los solicitantes **NO** deben enviar el PDF. Su solicitud será revisada directamente por los gestores.

Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de “En revisión” a “Admitida” y el candidato recibirá un correo electrónico automático informativo.

El hecho de que una solicitud sea “Admitida” indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación y cumple los requisitos. Sin embargo, la renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma.

Cuando a un candidato se le adjudique una plaza, el estado de la solicitud pasará a “**Candidato seleccionado**” y el candidato recibirá un email en el que se le ofrece una plaza. Deberá aceptar la plaza **en el plazo de 3 días**. Si no acepta la plaza o no contesta al email, el candidato quedará fuera del programa. Si acepta, la solicitud pasará a “Plaza aceptada”.

Los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza con posterioridad.

La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la Comunidad Autónoma de destino, pudiendo prolongarse a lo largo del verano. A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renunciaciones para cubrir esas plazas.

4. DIRECCIONES DE ENVIO DE LA SOLICITUD

SOLAMENTE PARA CANDIDATOS QUE DESEEN RENOVAR EN LA MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

En el correo electrónico debes indicar el **número de solicitud de Profex** y adjuntar el PDF de la solicitud.

Andalucía	Deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex y además, deben solicitar la renovación rellenando el siguiente formulario, en el que se indicará el nº de solicitud de Profex: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9i5C_Pk9veUGBPfJnN9U1DkMw9RUHYU_OU8TmSo0BfCZqGw/viewform?usp=sharing correo: auxiliares.ced@juntadeandalucia.es
Aragón	auxiliaresconversacion@aragon.es
Asturias	idiomas@educastur.org
Canarias	auxlengext.educacion@gobiernodecanarias.org
Cantabria	asesoria.llee@educantabria.es
Castilla-La Mancha	auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es
Castilla y León	auxiliares.conversacion@jcyl.es

Cataluña	Los auxiliares del cupo gestionado por la Comunidad Autónoma NO pueden renovar. Solo para auxiliares pertenecientes al cupo del Ministerio: auxiliars.conversa@xtec.cat
Comunidad de Madrid	Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. El auxiliar realiza la solicitud en Profex, y le proporciona el número de solicitud al centro; 2. El centro utiliza dicho número, junto con el NIE, para realizar la "Propuesta de renovación" en AuxMadrid; 3. El auxiliar confirma que desea renovar también en AuxMadrid. Se deben seguir las instrucciones y plazos publicados al respecto.
Comunidad Valenciana	auxiliars@gva.es
Extremadura	auxiliarconversacion@juntaex.es
Galicia	auxiliaresgalicia@edu.xunta.gal
Islas Baleares	spl@dgpice.caib.es
La Rioja	lenguas.extranjeras@larioja.org
Región de Murcia	auxiliares.conversacion@murciaeduca.es
País Vasco	hizkuntzalaguntzaile@euskadi.eus

CANDIDATOS QUE DESEEN CAMBIAR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA: NO deben enviar nada.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE RENOVACIÓN POR COMUNIDADES

Consultar las tablas en el documento [Condiciones específicas por Comunidad Autónoma](#).

OBSERVACIONES:

ES IMPRESCINDIBLE RENOVAR LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (TIE) ANTES DE SU CADUCIDAD.

SI LA TIE CADUCA ANTES DE TENER UNA NUEVA ADJUDICACIÓN HAY QUE SALIR DE ESPAÑA Y TRAMITAR DE NUEVO UN VISADO DE ESTUDIANTE EN EL PAIS DE ORIGEN